

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 15
14 de septiembre de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
de la doctora Adriana N. Calabró y de la Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO JULIO BORDA
VÍCTOR ZAMENFELD
EDUARDO MOLINA QUIROGA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 7 de septiembre de 2006.....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	4
<i>Clases abiertas de tango.....</i>	<i>4</i>
<i>Resolución N° 649/06 del Consejo de la Magistratura.</i>	<i>5</i>
<i>Comisión de Homenaje al doctor Carlos R. G. Cichello.....</i>	<i>5</i>
<i>Renuncia del doctor Fábregas al cargo de miembro de la Comisión de Vigilancia.</i>	<i>5</i>
<i>Apertura de una Unidad Local de Atención de ANSES (ULAT) en el CPACF.....</i>	<i>6</i>
<i>Informe de Asesoría Letrada.</i>	<i>7</i>
Causa “Nora Domínguez c/CPACF”.	7
Audiencia en el SECLO.	8
Asuntos a tratar (Alteración del orden del día).....	8
<i>Punto 6.2 del Orden del Día. Paritarias. Designaciones.</i>	<i>8</i>
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	10
<i>Colocación de carteles en juzgados con el texto de la Acordada 7/88.</i>	<i>10</i>
<i>Estado de salud del doctor Bahamondez Fierro.....</i>	<i>11</i>
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	12
<i>Posición económica financiera del CPACF.</i>	<i>12</i>
<i>Pago de certificado de obra a empresa de ascensores.....</i>	<i>12</i>
<i>Donación al Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.....</i>	<i>13</i>
<i>Fondos semidisponibles.....</i>	<i>14</i>
Punto 5 del Orden del Día. Informes de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	15
Llamado a licitación para auditoría contable y financiera.	17
Punto 6 del Orden del Día. Temas a tratar.....	18
<i>Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción. Jura del 20.09.06</i>	<i>18</i>
<i>Situación vivida en el Colegio el pasado viernes 8 de septiembre de 2006.</i>	<i>18</i>
<i>Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 254.062: Consejo de la Magistratura solicita opinión del CPACF s/ llevar Registro de “Fiscales e Ofertas”, conformado por matriculados (circularizado en la sesión del 7 de setiembre de 2006).</i>	<i>21</i>

<i>Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 234.898: Martínez Grijalba, Gerardo A. solicita interv. CPACF en autos "Rosalez Elvira c/Moreno Rayón Marcelo G." ante JNPI Comercial N°24 p/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles).</i>	24
<i>Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 266.741: Bellorio Clabot, Dino y ot. Elevan propuesta de cambio de nombre del Instituto de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos por Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.</i>	33
<i>Punto 6.7 del Orden del Día. Asamblea Extraordinaria.</i>	37
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento el Consejo Directivo.	37
Pedido de licencia del consejero doctor Borda.	37
Apéndice	38
<i>Orden del Día.</i>	38

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.46 del jueves 14 de septiembre de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Montenegro, Pereyra, Molina Quiroga, Segura, Cozzi, Marras, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Geller, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 7 de septiembre de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Rizzo:

En la página 32, donde dice "Y también está el tema de seguridad" debe decir "Y también están los temas de prensa y seguridad".

Del doctor Decoud:

En el comienzo de la sesión, donde dice "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..." debe decir "En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina..."

Del doctor Cozzi:

En la página 22, donde dice "por un juzgado civil" debe decir "por la Sala G de la Cámara Civil."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Clases abiertas de tango.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informo en primer término que a partir del próximo lunes 18 de septiembre, todos los lunes a las 19 horas se llevará a cabo una clase abierta de tango. Informes e inscripciones en la planta baja del Colegio, en Coordinación.

Resolución N° 649/06 del Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Consejo de la Magistratura de la Ciudad puso en conocimiento la resolución 649/06 sobre convocatoria a elecciones para el 14 de noviembre de 2006, las que tendrán lugar en este Colegio Público de Abogados.

Solicito que se circularice a los señores consejeros copia de la resolución que envió el Consejo de la Magistratura.

- *Así se hace.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me confirman que la Junta Electoral que intervendrá será la misma que fiscalizó las elecciones del 25 de abril de este año. Les pido que la pongamos en funcionamiento.

Comisión de Homenaje al doctor Carlos R. G. Cichello.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Comisión de Homenaje al doctor Carlos Raúl Guillermo Cichello propone fijar para el día miércoles 25 de octubre a las 18 horas la realización del acto homenaje en el Salón Auditorio del Colegio, para lo cual se aconseja la suspensión de cine proyectada para ese día. Además se sugiere la adjudicación de un premio al mejor trabajo sobre temas que hagan a la defensa y jerarquización del ejercicio profesional cuyo contenido sea abarcativo de la labor del Colegio.

Se va a votar el homenaje.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

La Comisión de Homenaje elevó una nota en la cual se solicita que se imponga el nombre de Carlos Cichello a la sala de profesionales de este edificio.

En consideración la propuesta de la Comisión de Homenaje.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Renuncia del doctor Fábregas al cargo de miembro de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hemos recibido una nota del doctor Fábregas por la cual renuncia de forma indeclinable al cargo de miembro de la Comisión de Vigilancia. No puedo pasar a consideración esta nota, doctor Fábregas, dado que las renunciaciones indeclinables no se tratan ni se aceptan. Queda usted afuera de la Comisión.

Apertura de una Unidad Local de Atención de ANSES (ULAT) en el CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La ANSES nos pide la apertura de una ULAT en algunas de las sedes del Colegio. Se nos ocurrió que podríamos instalarla en Juncal, dado que actualmente esa sede tiene poco movimiento.

Esta ULAT vendría a solucionar el tema de los turnos que se deben solicitar al 0800 ANSES, que está funcionando bastante mal. De esta forma se solucionarían muchos problemas a los profesionales. Yo no soy un experto en materia previsional, no trabajo en el fuero, pero me pareció una idea positiva, ya que constituiría un servicio para los colegas que atienden temas de la seguridad social .

Como no fue incluido en el Orden del Día lo someto a consideración del cuerpo dentro de informe de Presidencia...

Dr. Decoud.- Sí, está incluido en el Orden del Día, en el punto 6.3.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si les parece, alteramos el Orden del Día y lo consideramos ahora.

Varios consejeros.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la alteración del Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Se va a votar la solicitud de la ANSES de colocar una ULAT en el Colegio Público. Se propone que se la instale en la sede Juncal.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran doce votos por la afirmativa. ¿Por la negativa?

Dr. Molina Quiroga.- Yo estoy en contra de que se instale en la sede Juncal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiere que desdoblemos la moción?

Dr. Molina Quiroga.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consecuencia, con dos votos en contra de los doctores Molina Quiroga y Segura y doce a favor se aprueba otorgarle esta posibilidad a la ANSES. Mañana mismo nos pondremos a trabajar en el tema.

- *A las 19 y 50 ingresa el doctor Degaudenzi.*

- *Se retira el doctor Jorge G. Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

Informe de Asesoría Letrada.

Causa “Nora Domínguez c/CPACF”.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- En la audiencia celebrada en Tribunales en la causa “Nora Domínguez contra Colegio Público” se formuló la oferta que el Consejo Directivo aceptó, consistente en negociar entre el 60 y el 70 por ciento del capital, excluyendo el daño moral.

La parte actora aceptó retirar el monto correspondiente al reclamo por daño moral, por lo cual el monto quedó en 18.000 pesos menos. La actora contraofertó el ciento por ciento sin el daño moral; es decir, los 70.000 pesos con los intereses y costas. Nosotros debemos asistir el día lunes con una respuesta.

Solicito autorización de este Consejo para tomar la decisión correspondiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar. Doctora, por favor, precise su moción.

Dra. Calógero.- La moción consiste en aceptar la propuesta de la actora, la cual aceptó retirar el tema el daño moral, quedando la suma circunscripta a 70.000 pesos más intereses y costas.

Dra. Montenegro.- ¿Cuánto da el total?

Dra. Calógero.- El capital con los intereses da alrededor de 96.000 pesos. Eso se desdobra en 70.800 de capital más los intereses que van desde el 12 de mayo de 2004 a la fecha y las costas.

Asimismo aclaro que quedó abierta la posibilidad de pagar en cuotas, y así lo voy a proponer.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Quines estén por la afirmativa de acompañar la propuesta de la doctora Calógero, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por once votos afirmativos, dos negativos de los doctores Molina Quiroga y Segura, y una abstención de la doctora Núñez.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Audiencia en el SECLO.

Dra. Calógero.- Asistimos a una audiencia ante el SECLO por una persona que desconocíamos. Al momento de llegar a la audiencia se estableció que esta persona era un mozo del concesionario, que pretendía un resarcimiento por 5.000 pesos como consecuencia de haber sido despedido. Se aclaró que dicho despido fue durante el período de prueba. El trabajador se aviene a una conciliación laboral por 700 pesos. El concesionario ofreció 300. Entiendo que el Colegio no tiene que hacer ninguna oferta, independientemente de que sea poco el dinero que reste. Solamente pongo esta situación en conocimiento del Consejo y reitero que entiendo que el Colegio no tiene por qué hacer frente a esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta de la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por once votos a favor, dos en contra de los doctores Molina Quiroga y Segura, y una abstención del doctor Erbes.

Asuntos a tratar (Alteración del orden del día)

Punto 6.2 del Orden del Día. Paritarias. Designaciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a solicitar nuevamente alterar el Orden del Día a fin de tratar el tema UTEDYC, dado que se encuentra presente el doctor Saez, a quien quisiera liberarlo lo antes posible.

Se va a votar la alteración del Orden del Día para tratar el tema UTEDYC.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se registran once votos por la afirmativa y tres abstenciones de los doctores Erbes, Molina Quiroga y Segura. Se obtienen los dos tercios para alterar el Orden del Día.

Se informa que después de un profuso análisis de la situación y del encuadre que el Consejo Directivo anterior dio al tema de los empleados del Colegio Público de Abogados, y más allá de la opinión que *prima facie* tuvimos en la comisión formada al efecto, no hay ninguna duda de que se ha reconocido de manera indubitable la representación de UTEDYC a los empleados del Colegio.

Ergo, y ante la presentación planteada y la resolución del Ministerio de Trabajo tenemos dos chances: o bien desconocemos y seguimos perdiendo tiempo, o designamos a los paritarios. Nos pareció que el camino correcto consistía en designar los paritarios, que es lo que vamos a hacer esta noche acá.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El año pasado se firmó un convenio ante UTEDYC. El Ministerio se expidió homologando ese acuerdo salarial y estableciendo que la actividad desarrollada por el convenio está dentro la órbita de UTEDYC; sin embargo, en la última audiencia en el Ministerio de Trabajo se planteó la existencia de una divergencia con relación a esto por cuanto este era un Colegio Público y no estaría incluido dentro de la actividad de UTEDYC.

Como consecuencia de todo esto llegamos a la conclusión de que no tiene sentido seguir planteando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si me perdonás, en algún momento se dijo que no sería oportuno impugnarlo.

Dra. Montenegro.- Además, también está el problema de la teoría de los actos propios. Este Colegio ya había aceptado la intervención de UTEDYC y no podíamos dar marcha atrás con eso. El tema fue que nos pareció que seguir planteando la cuestión podía dar lugar a una mala fe negocial que de ninguna manera es la intención del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y, mucho menos, impedir la sindicalización del personal, que es algo que siempre ha planteado esta conducción. Por supuesto, esto va más allá de que tengamos diferencias con UTEDYC en cuanto a la metodología utilizada en los dos actos que hicieron en el Colegio y que seguiremos repudiando hasta el cansancio, porque una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Entonces, la propuesta es la ratificación de la confianza de la gente que viene realizando esta tarea, con la incorporación definitiva del doctor Marega en lugar de la doctora Donato y la inclusión dentro de la nómina del doctor Presedo.

Doctor Segura: ¿usted va a continuar en funciones?

Dr. Segura.- No, señor presidente, voy a declinar mi participación en la Comisión Paritaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si le parece bien, el doctor Presedo va a ocupar su lugar. ¿Nadie más quiere proponer algún nombre para integrar esta comisión?

Se va a votar la propuesta...

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Simplemente, quiero decir que me parece que es excesiva la cantidad de miembros para negociar. Por ese motivo, voy a plantear que no voy a continuar en esta actividad, sin perjuicio de que ofrezco mi colaboración si en algún momento me necesitan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la dimisión del doctor Fanego, se reduce la cantidad de paritarios.

Se va a votar la propuesta de negociación con UTEDYC y la integración de la comisión paritaria en los términos señalados.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y Nuñez.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Me parece que sería bueno aclarar cómo quedó conformada la comisión paritaria porque ello será necesario para justificar después la personería en el expediente ante el Ministerio de Trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo.

La Comisión Paritaria quedó conformada por los doctores Enrique Carlos Marega, Graciela María Montenegro, Carlos Enrique Caruso, Héctor Luis Latorraga y Enrique Agustín Presedo.

Se aclara que si bien la paritaria prevé un determinado número menor de personas para llevarse a cabo, nos pareció que no tenía mayor sentido detenernos en el detalle de que los empleados plantearon un número mayor al estipulado por ley.

A su vez, les quiero avisar a los miembros de este Consejo Directivo que hoy recibí la visita del doctor Héctor Recalde, que si no interpreto mal es respetado por todos los que estamos sentados aquí y supongo que también por UTEDYC –porque en cierto momento él fue abogado de ese gremio-, quien aceptó mi invitación para ser asesor de las dos partes, revisar los borradores cuando estén preparados e, incluso, actuar como mediador si se estancara la negociación, a fin de evitar que se produzca algún hecho que pueda perjudicar a alguna de las partes. De nuestra parte aceptamos de buen gusto el ofrecimiento del doctor Recalde; supongo que UTEDYC hará lo mismo, dado que se trata de un diputado de la Nación de mucho prestigio.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Colocación de carteles en juzgados con el texto de la Acordada 7/88.

Dr. Decoud.- La iniciativa de los doctores Erbes y Nuñez está plasmada en un cartelito que será distribuido en todos los juzgados; esperamos que los coloquen a la vista de todos.

Le pido a la doctora Nuñez que dé lectura a su texto.

Dra. Nuñez.- Les recuerdo de qué se trataba esto: que se coloque en todos los tribunales el texto de la Acordada 7/88 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictada el 22 de marzo de 1988.

Los cartelitos tendrían el siguiente texto: “La extracción de expedientes paralizados deberá ser realizada a petición de las partes o profesionales intervinientes o de profesionales que lo soliciten sin limitaciones de horario dentro del fijado para la atención del público o de los profesionales, en su caso.”. Este es el texto del artículo 4° de dicha Acordada.

A su vez, esos cartelitos también dirán lo siguiente, que es lo que más me interesa a mí. "Se deberá facilitar a los profesionales la obtención de fotocopias de los expedientes o piezas agregadas a ellos con el debido control del personal de las oficinas, sin limitación horaria.". Este es el artículo 5° de la citada acordada.

Muchas veces, uno concurre a los tribunales y le dicen que el horario es de 8 a 9 horas y después de 9 a 10, como si tuviéramos el tiempo suficiente, máxime cuando los tribunales están dispersos por todos lados.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta con respecto a esto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Fábregas.- La colocación de estos carteles, ¿dependerá de cada Juzgado o se hará a través de la Cámara?

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Fábregas.- Porque si esto va a quedar librado a la voluntad de cada juzgado yo aventuro que en muy pocos va a estar colgado el cartelito.

Dra. Nuñez.- Lo conveniente sería en cada Cámara del fuero.

Dr. Fábregas.- Es una pregunta para que meditemos sobre cómo viabilizar este pedido.

- Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.

Dra. Nuñez.- Creo que lo mejor sería enviar una nota a cada Cámara con una cantidad de carteles similar a la de juzgados que tenga el fuero.

-Asentimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta de enviar una nota explicativa a las Cámaras, en los términos señalados.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Estado de salud del doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Decoud.- Si ustedes me permiten, quiero informar que el protesorero del Colegio doctor Bahamondez Fierro sufrió el domingo próximo pasado una indisposición cardíaca. De cualquier manera, en este momento se encuentra muy bien y ya ha sido dado de alta. Entonces, en nombre del Consejo Directivo le voy a desear un pronto restablecimiento.

-Asentimiento.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Posición económica financiera del CPACF.

Dr. Degaudenzi.- Se les ha hecho llegar la posición económica financiera del Colegio.

Dr. Fábregas.- Señor tesorero: ¿le puedo hacer una pregunta?

Dr. Degaudenzi.- Cómo no.

Dr. Fábregas.- ¿Qué significan fondos semidisponibles? ¿Por qué son semidisponibles?

Dr. Degaudenzi.- Porque están a plazo fijo.

Dr. Fábregas.- ¿Sólo eso? ¿No hay otro motivo?

Dr. Degaudenzi.- No.

Dr. Fábregas.- Muchas gracias, señor tesorero.

Pago de certificado de obra a empresa de ascensores.

Dr. Degaudenzi.- Solicito autorización para el pago de una factura a Ascensores Canabal. Es el certificado número 2 de la obra de colocación del ascensor del edificio lindero.

Este segundo certificado implicaría un pago parcial de la factura que es por un total de 5.364 pesos. El motivo es el siguiente: contractualmente, existía una retención de fondo de reparo de 236,69 pesos, pero se va a efectuar otra retención de 2.500 pesos por algunos inconvenientes que encontró el ingeniero Matzkin, que fue contratado al efecto – les recuerdo que en una reunión pasada se solicitó el pago de la factura a dicho profesional. Estas observaciones fueron avaladas por la dirección de obra y el ingeniero Matzkin está sugiriendo que retengamos, a efectos de una comprobación final, la suma de 2.500 pesos.

Entonces, el monto de la aprobación que se está solicitando ascendería a 2.627,31 pesos.

Con respecto a estas retenciones, existe un informe de Asesoría Letrada que manifiesta su acuerdo con esta retención, conforme lo señalado por el ingeniero Matzkin.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Donación al Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

Dr. Degaudenzi.- Había quedado pendiente en la reunión pasada la donación al Hospital de Niños.

En tal sentido, habíamos acordado que se iba a aclarar cuánto era la subpartida que teníamos destinada por el rubro contribución a otras instituciones. El monto total es de 50 mil pesos. Hasta el momento tenemos ejecutados 19.219,12 pesos y comprometidos 16.500 pesos más. Por lo tanto, habría un saldo disponible de 14.280,88 pesos. Aclaro que quedan siete meses comprometidos con La Rábida, Casa Cuna y Bibliotecas Rurales y quedarían dos meses por pagar de la contribución que realizamos con la Fundación Santa Teresa, de la Hermana Pelloni, por un monto de 900 pesos mensuales. Existe la probabilidad de que la Hermana Pelloni pida que se le renueve esta contribución.

Por consiguiente, teniendo en cuenta este saldo de 14.280 pesos, habíamos acordado que hoy se fijaría el monto a donar al Hospital Ricardo Gutiérrez.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Cuánto sugiere usted?

Dr. Degaudenzi.- En la reunión pasada yo había dicho que hace tres años se habían donado 3 mil pesos. Acá se barajaron diversas sumas y, en base al saldo señalado, dejo esto a consideración de los señores consejeros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Dr. Cozzi.- En la sesión pasada yo había sugerido que se donara una suma de 10 mil pesos. Ahora bien, teniendo en cuenta el saldo existente, podríamos convenir en 6 mil ó 7 mil.

Dr. Marras.- A mí me parece que el valor histórico es una vergüenza e insostenible.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Blasi, que en este momento está ausente, había sugerido 7 mil pesos. Doy a publicidad su sugerencia pura y exclusivamente en razón de su ausencia a esta sesión.

Dr. Fábregas.- Yo creo que el piso debería ser, por lo menos, del doble de la cifra histórica: o sea, 6 mil pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A mí me parece muy interesante tratar de colaborar con instituciones de bien público, pero no obstante quiero hacerlos reflexionar en cuanto a que la caridad bien

entendida, a veces, debe empezar por casa. Si nosotros tenemos un monto máximo de 3 mil pesos para colegas que están atravesando una situación muy compleja y son quienes sostienen el Colegio me parece que debemos tener limitaciones en los aportes que hagamos a terceros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tratando de unificar criterios, señalo que me parece que 3 mil pesos sería poco, por lo que propongo que la suma a donar se eleve a 5 mil pesos, teniendo en cuenta que se trata del Hospital de Niños y lo dicho por el doctor Fanego.

El doctor Montaña mociona que se desdoble la votación de este tema en dos: primero, que se vote si se va a hacer la donación y, en segundo término, el monto a donar.

Dr. Degaudenzi.- Entonces, el monto sugerido sería de 5 mil pesos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo sugiero que sea de 5 mil pesos. No sé si alguien tiene algo que decir al respecto.

Dr. Fábregas.- Me avengo. No es una diferencia importante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de realizar el donativo, sírvanse indicarlo con su voto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Quienes estén por la afirmativa de donar 5.000 pesos, sírvanse indicarlo con su voto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- No. Yo me abstengo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces por trece votos afirmativos y una abstención, se aprueba.

Fondos semidisponibles

Dr. Montaña.- Si me permite, señora presidenta, tengo una pregunta que formular al tesorero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Adelante, doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Como consecuencia de una pregunta del doctor Fábregas me puse a mirar que a partir del 17 de agosto de 2006 los fondos semidisponibles en pesos bajaron de 12.385.000 a 11.890.000. Quería preguntar cuál es la explicación a este tema.

Dr. Degaudenzi.- Dado que en los últimos meses no hemos estado cobrando matrículas los únicos ingresos que hemos obtenido son los producidos por la venta de bonos. Como los montos a pagar por distintas facturas, servicios y obligaciones exceden los ingresos por dichas ventas, se procede a extraer dinero de algún plazo fijo que vence en fechas cercanas a los pagos y se deriva directamente a la cuenta, reimponiéndose el saldo a plazo fijo. Nosotros tenemos distintos vencimientos en distintos días del mes. A medida que se necesita el dinero se extrae y se deposita en cuenta. En general nos manejamos con la cuenta del Banco Ciudad, pero también utilizamos la cuenta del Banco Nación.

Dr. Montaña.- O sea que lo que falta abajo debiera estar arriba.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente.

Actualmente estamos cobrando matrículas, por lo cual, en cierta medida, estamos recuperando los fondos que han estado bajando llamativamente estos últimos meses.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una ampliación a la pregunta del doctor Montaña?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, cómo no.

Dr. Fábregas.- ¿El monto que baja del plazo fijo para ser utilizado en los gastos operativos del Colegio, después se vuelve a subir con los ingresos que se van produciendo?

Dr. Degaudenzi.- No. El monto líquido queda en cuenta para poder hacer frente a las erogaciones que tiene el Colegio.

Dr. Fábregas.- ¿En caso de recuperarse?

Dr. Degaudenzi.- A medida que tenemos ingresos se depositan en la cuenta corriente y no se extrae dinero de los plazos fijos. Si acaso hubiera exceso en la cuenta corriente o, mejor dicho, en las cuentas corrientes, porque son de dos bancos, evidentemente se reimpondrían a plazo fijo.

Dr. Fábregas.- ¿Hasta ahora eso no ha sucedido?

Dr. Degaudenzi.- No, porque como ya dije, recién hace una semana que estamos cobrando matrículas.

Dr. Fábregas.- Muchas gracias.

Punto 5 del Orden del Día. Informes de Coordinación de

Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración lo que les he circularizado hoy con respecto a la integración de comisiones, teniendo en cuenta las rectificaciones que se propusieron.

Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el pedido formulado por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Con relación a la fijación del número de miembros participantes en las comisiones, de acuerdo con el artículo 5º del Reglamento, yo solicito que se establezcan 12 miembros participantes para la totalidad de las comisiones, a excepción de la Comisión de Defensa del Abogado, para cuyo caso propongo 18.

Dr. Erbes.- Una pregunta. ¿En esa cantidad de miembros se contempla a los abogados que piden su incorporación como independientes?

Dra. Lovecchio.- Estos son los independientes.

Dr. Erbes.- ¿Son los independientes, exclusivamente?

Dra. Lovecchio.- Claro.

Le aclaro que ya no hay más independientes, sino participantes.

Dr. Erbes.- Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta formulada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- Con relación a los Institutos se ha circularizado la información de cuatro de ellos respecto de los cuales se solicita el pase a la Comisión de Institutos de la Asamblea a efectos de designar nuevas autoridades.

En próximas reuniones traeremos el resto de los institutos.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- En primer lugar voy a pedir algo que no está en el reglamento, pero que se ha observado siempre, consistente en acompañar los antecedentes.

Dra. Calabré.- Yo tengo en mi poder los antecedentes.

Dr. Molina Quiroga.- Sin perjuicio de ello adelanto que no estoy de acuerdo con el cambio de autoridades que se propone porque quienes estaban actualmente en la coordinación de estos institutos...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Podría acercarse más al micrófono, porque no se le escucha.

Dr. Molina Quiroga.- Digo que si se va a someter a votación enviar este tema a la Comisión de Institutos de la Asamblea, yo quiero dejar expresado mi voto en contra, básicamente, porque creo que quienes han venido desempeñándose en la coordinación de estos cuatro institutos lo han venido haciendo muy bien y por ello deberían haber sido ratificados, como ha sucedido en los últimos 20 años en el Colegio, salvo renuncia, porque la idea que ha primado ha consistido, a diferencia de las comisiones, en no involucrar a los institutos en las contingencias político-gremiales del Colegio.

Dra. Calabré.- De todos modos, doctor, estamos cumpliendo con la normativa.

Dr. Molina Quiroga.- Yo estoy expresando mi opinión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Calabré: precise su moción así la sometemos a votación.

Dra. Calabré.- Mi moción consiste en remitir a la Comisión de Institutos de la Asamblea la propuesta de designación de nuevas autoridades en estos cuatro institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se registran once votos por la afirmativa, dos negativos de los doctores Molina Quiroga y Segura y una abstención de la doctora Núñez.

Llamado a licitación para auditoría contable y financiera.

Dr. Cozzi.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Se ha circularizado la fotocopia de un proyecto de pliego que confeccionamos en la comisión para la que fuimos designados para el llamado a licitación para auditoría contable y financiera. Quisiéramos que lo analicen y que nos hagan llegar las correcciones, observaciones o sugerencias que estimen pertinentes, que serán bienvenidas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, encomendamos a los señores consejeros que estudien el proyecto de pliego y que la semana que viene traigan a la reunión de Consejo las observaciones que consideren.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana N. Calabró.*

Punto 6 del Orden del Día. Temas a tratar.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción. Jura del 20.09.06

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Situación vivida en el Colegio el pasado viernes 8 de septiembre de 2006.

Dr. Montaña.- Si me permiten, me gustaría hacer una referencia a lo que pasó en este Colegio Público el viernes pasado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Es una cuestión que no está incluida en el Orden del Día. Para incluirla hace falta el voto de los dos tercios. Quienes estén de acuerdo, sírvanse indicar su voto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Dr. Montaña.- El viernes pasado, en horas del mediodía, la UTEDYC invadió este Colegio.

Por suerte, gracias a la gente de seguridad, se logró bajar las cortinas de ingreso y se impidió que entraran, como pasó la otra vez cuando produjeron destrozos en las instalaciones de los abogados. En esta oportunidad, en horas de la tarde nos reunimos un grupo de abogados y con gran dificultad pudimos ingresar al edificio. Yo fui uno de los dañados por cuanto me pintaron con aerosol mi traje. En el grupo que ingresó había mujeres, por lo que yo estaba junto al doctor Caruso flanqueando su entrada a las instalaciones del Colegio, como si se tratara de una huida hacia el interior.

Por consiguiente, quiero repudiar el acto realizado, que no condice con el trato que ha brindado este Colegio a la totalidad de sus empleados, en especial a los que están sindicalizados.

Quiero señalar que el reclamo que realizó UTEDYC fue por el despido de una trabajadora no sindicalizada, lo que pareciera que justificó las agresiones que sufrimos directamente miembros de este Consejo Directivo y otros matriculados presentes en el Colegio.

Por lo tanto, quiero repudiar el acto de UTEDYC, la lenta intervención del fiscal en defensa de la libertad y propiedad de los abogados y también a los que no se manifestaron a favor de las autoridades y de empleados de este Colegio, invitándolos a que manifiesten su opinión en este momento.

No quería dejar pasar por alto lo que pasó el viernes próximo pasado en este Colegio, porque me pareció un hecho grave que afectó la vida normal de esta institución y de sus obligaciones respecto de los matriculados, que se vio alterada por la invasión de los bárbaros.

Invito a los señores consejeros a pronunciarse sobre esta situación.

Dr. Cozzi.- Simplemente, quiero decir que adhiero a las palabras pronunciadas por el doctor Montaña.

Dra. Geller.- Yo también adhiero a las palabras del doctor Montaña. Fuimos objeto de una salvajada cuando un grupo de abogados, hombres y mujeres, queríamos entrar al Colegio; cabe aclarar que adentro estaba el personal cumpliendo sus funciones y no había ni un solo agente del Colegio en la puerta.

Realmente, nos agredieron a hombres y mujeres por igual. No eran más de cuarenta, pero la actitud pasiva de la Policía fue repudiable. Es lamentable tener las puertas del Colegio cerradas por estos hechos. El Colegio debe tener sus puertas abiertas para que todos los matriculados puedan concurrir a él.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Adhiero totalmente a lo dicho por los doctores Montaña y Geller.

Dra. Calógero.- Yo también quiero aclarar que el hecho de no repudiar actos como los que sufrimos el viernes 8 de setiembre y el miércoles 30 de agosto –que fue un poco más virulento porque lograron ingresar para agredir activistas claramente identificados con chalecos, dispuestos a generar violencia- lo único que hace es recordarnos épocas que dejamos atrás y que no debemos permitir que vuelvan nunca más. O sea, que no repudiar

este tipo de cuestiones nos retrotrae a tiempos que no deberíamos permitir que vuelvan.

Dr. Montaña.- Yo quiero destacar que el viernes próximo pasado había afuera muy pocos representantes de los empleados del Colegio realizando pintadas en la fachada, mientras que al mismo tiempo había muchos otros empleados que estaban dispuestos a resistir junto a los abogados en la puerta, detrás de las rejas del Colegio. Por suerte, no pasó nada, pero quiero destacar que había mucha gente dispuesta a defender el Colegio, y que estos no eran solamente abogados.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Así como repudiamos los actos violentos también tenemos que destacar la actitud de aquellos empleados que defendieron junto a nosotros el Colegio.

Dr. Montaña.- Por eso invito al secretario general a que se le curse una felicitación a los empleados presentes y, si lo estima adecuado, una carta de reconocimiento por su lealtad.

Dr. Decoud.- Si así se decide, lo voy a hacer.

Además, personalmente quiero adherir a las palabras pronunciadas por quienes me precedieron, las que hago mías en su totalidad.

Dr. Fanego.- Realmente, adhiero a lo que han dicho los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo a lo manifestado por la doctora Calógero que fue víctima de las agresiones la primera de las dos veces que ocurrieron hechos de violencia en esta sede, y también a lo que expresó en último término el consejero Montaña respecto de la actitud de los empleados. Según tengo conocimiento y por lo visto en fotografías, ese día solamente estaban en la calle los tres delegados del personal y una ex empleada del Colegio. Creo que mayoritariamente los trabajadores no se plegaron a ese movimiento, por lo que me resulta bastante contradictorio este repudio que se está planteando con relación a la actitud que hemos asumido hace unos momentos atrás en la negociación con UTEDYC. Me parece que es poco coherente de parte nuestra, sin perjuicio de lo cual cabe aclarar que ese tema ya está terminado y resuelto.

Realmente, creo que todos debemos expresar nuestro repudio por estas actitudes que no son la manera de llevar adelante una negociación ni la forma en que se deben reivindicar los derechos de los trabajadores, sobre todo cuando la única motivación que hubo detrás de todo esto fue un despido con causa, cuyo ámbito de discusión no es una negociación colectiva sino la justicia.

Dr. Vázquez.- Es nada más que para adherir a los dichos de los doctores Montaña y Geller, principalmente, y resaltar un aspecto positivo respecto del incómodo y amargo momento que vivimos el pasado viernes: concretamente, cuando en medio de las agresiones, las pintadas y los escupitajos ingresamos codo a codo con los colegas al Colegio. Tal como dijo el doctor Montaña, hubo colegas que sufrieron agresiones, sin distinción alguna entre hombres y mujeres.

Realmente, lo único que rescato como positivo de este lamentable episodio es haber

podido estar junto a ellos, compartiendo la defensa concreta de los intereses y de los bienes del Colegio y de todos los matriculados.

- Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.

Dr. Montaña.- Yo voy a mocionar que votemos un acto de repudio contra la agresión física directa, contra los daños y contra la privación ilegítima de la libertad sufridos por nosotros, por otros matriculados y por personal de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta que acaba de realizar el consejero doctor Santiago Montaña.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por diez votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Dr. Montaña.- También mociono el respaldo a la actitud asumida por las autoridades del Colegio y por los consejeros que estábamos allí presentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Montaña.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Segura.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 254.062: Consejo de la Magistratura solicita opinión del CPACF s/ llevar Registro de “Fiscales e Ofertas”, conformado por matriculados (circularizado en la sesión del 7 de setiembre de 2006).

Dr. Decoud.- Este tema lo había explicado el doctor Segura, a quien le cedo la palabra para que lo cierre en la sesión de hoy.

Dr. Segura.- No tengo los antecedentes.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que prácticamente había acuerdo en aprobarlo. Esto tiene que ver con los remates y la “liga”.

Dr. Geller.- En primer lugar, habría que establecer que esto no es solamente para aquellos casos en que no haya ofertas. Lo que yo estoy pidiendo es que se hagan ofertas bajo sobre y no cuando no haya ofertas.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dra. Geller.- En segundo lugar, que se establezca que esto no es gratuito, porque el trabajo de los abogados no se presume gratuito. Por lo tanto, habría que establecer algún modo de regular honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A cargo de las partes judiciales, porque esto no lo va a pagar el Colegio.

Dr. Cozzi.- Podría fijarse un porcentaje, al igual que en el caso del martillero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les pido disculpas por mi desconocimiento, pero me gustaría que me dijeran si esto no importa una modificación de la ley.

Dra. Geller.- No, porque el artículo 571 del Código Procesal establece que son permitidas las ofertas bajo sobre; incluso, antes eran sobre muebles, nada más, pero ahora son también sobre inmuebles. O sea, que el juez puede autorizarlo; mejor dicho, necesariamente requiere autorización judicial, pero el Código Procesal lo establece expresamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, lo que podemos hacer es sugerir que la Corte que implemente este procedimiento.

Dra. Geller.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No podemos hacer más que eso. Nosotros no podemos legislar.

Dra. Geller.- De cualquier manera, lo que me parece más grave es que el Consejo de la Magistratura pretenda que los abogados trabajemos *ad honorem*.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Yo propongo que en la respuesta que se le dé al Consejo de la Magistratura se establezca que estaríamos de acuerdo con la aprobación de este proyecto, pero con la salvedad en lo que respecta a la remuneración del profesional que, según ha propuesto algún consejero, podría estar dada por un porcentaje, a la manera del martillero, y en el caso de que no se efectivice el remate –es decir, que no haya un postor que se haga cargo de los honorarios del fiscal del remate que esté interviniendo- que el propio

Poder Judicial se haga cargo de los honorarios de ese letrado, estableciéndose un honorario mínimo que, en principio, podría ser el mismo que el honorario mínimo fijado para los juicios ejecutivos determinado por la ley de honorarios y aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ese honorario ridículo de 300 pesos?

Dr. Fábregas.- Pero sería nada más que para el caso de que no haya ningún postor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene que establecerse un porcentaje.

Dr. Fábregas.- Bueno, pero para eso habría que modificar el Código o, de lo contrario, que se establezca por ley algún otro mecanismo.

Más allá de que el trabajo del profesional se presume oneroso, debe tenerse en cuenta que si esto se determina gratuito los abogados no concurrirán, lo que devendrá en un gran proyecto que se convertirá en abstracto y hará que “la liga” siga en funcionamiento como hasta ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Adhiero a lo que dice el doctor Fábregas, pero creo que deberíamos establecer a cargo de quién estaría el pago. Al respecto opino que si se hace cargo el Poder Judicial, no vamos a cobrar más.

Dra. Geller.- Es el Consejo de la Magistratura el que está pidiendo esto, así que dispondrá de fondos para hacer frente a los respectivos pagos.

Dr. Fábregas.- Justamente, el Consejo de la Magistratura dispone fondos para la administración del Poder Judicial. Concretamente propongo que el propio Consejo de la Magistratura establezca los mecanismos pertinentes para el pago de esos honorarios. Además soy partidario de sugerir los montos, porque de lo contrario va a suceder como dice el doctor Rizzo: nos van a pagar dos pesos con cincuenta por haber estado presentes, nada más.

Dra. Geller.- Si me permiten quisiera aclarar que este proyecto surge ante el fracaso del Poder Judicial de controlar los remates. Decidieron mandar secretarios y prosecretarios a los remates, y “la Liga” siguió funcionando igual.

Dr. Fábregas.- Como de costumbre, el Consejo de la Magistratura nos busca un montón de tareas: no solo ser fiscales gratis, sino llenar cédulas, poner zonas de notificación en las cédulas. Pronto nos van a proponer que diligenciamos nosotros mismos las cédulas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso no va a pasar porque va a haber buenos representantes en el Consejo de la Magistratura que van a ser acompañados por este Colegio Público de Abogados. Si no, se pedirán informes puntuales sobre ese tipo de resoluciones.

Si consideran que están en condiciones de votar, someto la cuestión a votación; de lo contrario, la postergamos una semana más.

Dr. Fábregas.- Propongo que se vote el tema y que se tenga en cuenta las salvedades que he mencionado precedentemente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una buena idea.

Vamos a votarlo en general, y dejamos la instrumentación para considerar la semana próxima.

Se va a votar la creación del Registro de Fiscales de Ofertas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doce votos a favor y una abstención del doctor Molina Quiroga.

Se aprueba en general.

En cuanto al tema de los honorarios...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si les parece, postergamos esta cuestión para la semana que viene.

Se va a votar la postergación de esta cuestión.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Solicito a los doctores Segura, Geller, Fábregas y Krauss de Manigot, que nos han ilustrado en el tema, que traten de venir consustanciados la semana próxima para que podamos votar con conocimiento más acabado de la cuestión.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 234.898: Martínez Grijalba, Gerardo A. solicita interv. CPACF en autos "Rosalez Elvira c/Moreno Rayón Marcelo G." ante JNPI Comercial N°24 p/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Ante todo tengo que señalar que desde la fecha de presentación de la denuncia hasta el momento de expedición de la comisión pasó un año y nueve meses, así que esta cuestión hasta tendrá resolución de la Corte.

El tema es el siguiente. Se presenta un juicio ejecutivo y juntamente con eso la actora presenta un beneficio de litigar sin gastos. En octubre de 2003 la jueza comercial del juzgado N° 24 resuelve hacer lugar a la demanda y señala que los honorarios se regularán

en oportunidad en que concluyan las dos etapas de la ejecución. Así las cosas, como no hubo movimiento en el incidente de beneficio de litigar sin gastos, el letrado de la demandada pidió la caducidad, que le fue otorgada, regulándosele 50 pesos. Según el informe de la Comisión, que yo no comparto, estuvo bien regulado. Les voy a decir por qué yo no lo comparto. Hay varios fallos de la Cámara Comercial –Sala B, Sala C, Sala E- que señalan que para regular los honorarios en un incidente de beneficio se debe tomar como base la tasa de justicia más sus intereses y multas, si los hubiere, y los honorarios que estuvieran a cargo de la parte. De aquí surge el monto sobre el cual se debe regular. La jueza regula 50 pesos porque considera que no había monto en ese momento. Si esto hubiera sido así, ella tendría que haber regulado provisoriamente o posponerlo para el momento de tener la sentencia final de ejecución.

Aquí faltaría saber si en realidad se pagó la tasa de justicia, porque según las constancias que obran en el expediente parecería que no.

- *A las 20 y 51 ingresa la doctora Córdoba.*

Dra. Krauss de Manigot.- Además, como transcurrió un largo plazo, creo que debe haber una importante multa, con lo cual se elevaría el monto regulatorio.

Hay una serie de detalles que aclarar, por los cuales considero que este expediente debería volver a comisión.

Independientemente de ello, creo que habría que acompañar al letrado porque los honorarios regulados son muy bajos. De acuerdo al cálculo que yo hice estimativamente, el mínimo serían 200 pesos.

La moción es la siguiente: que se recaben más datos sobre si se pagó la tasa de justicia y si se intimó al responsable para saber cuál era el monto; a su vez, que se averigüe el estado de la apelación y que se anote esta regulación en el registro de regulaciones bajas, enviándosele una nota a la jueza que reguló esa cifra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- He leído el dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles y, con todo respeto, no coincido con el informe de la consejera preopinante. Este dictamen fue aprobado por unanimidad luego de un debate interesante. Señalan que la regulación se ha ajustado a la ley, lo que no justifica que el honorario denunciado posee innegables características de ser una digna retribución por la labor incidental, por escasa o simple que esta haya sido, y que esta Comisión ha sostenido en forma permanente que dichos mínimos sobre el incidente atentan contra la dignidad del abogado, razón por la cual considero que el Colegio Público de Abogados, mientras no se modifique la ley vigente, debe exhortar a los señores magistrados, y en particular a la señora jueza que intervino en este caso, a analizar cada una de las situaciones que merezcan regulación para desprenderse del mínimo arancelario en las ocasiones en que ello sea permitido, a fin de garantizar una retribución acorde con el ejercicio de una actividad enmarcada en un título profesional universitario.

La Comisión de Honorarios y Aranceles está planteando que no encuentra razón en cuanto a que la regulación haya sido ilegal, pero hace una exhortación muy concreta. Yo

hago moción para que el Consejo apruebe el dictamen de la Comisión de Honorarios y que haga suya esa exhortación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que se votó en este Consejo la introducción de una demanda por la notoria y notable inconstitucionalidad de los topes mínimos en materia de aranceles profesionales. Un juicio ordinario está en 500 pesos y una jubilación mínima en 550. Ya hemos batidos todos los récord de los permitido y de lo tolerable.

Comparto el criterio de la doctora Krauss de Manigot y también comparto el criterio del doctor Molina Quiroga. Creo que una posición no quita la otra. La exhortación se puede hacer perfectamente, pero en este caso creo que debemos acompañar al colega, porque es una vergüenza que le hayan regulado 50 pesos.

No es la primera vez que ocurre esto con la Comisión de Honorarios y Aranceles. Creo que estas cuestiones deberían estar más emparentadas con la Comisión de Defensa del Abogado. En estos casos, la Comisión de Honorarios debería remitir la cuestión a la Comisión de Defensa, porque no se duda de la legalidad, pero no todo lo legal está bien. Hay mucha gente que legalmente está presa pero no ha cometido ningún ilícito. Creo que el encuadre de la Comisión de Honorarios y Aranceles, en principio, es equivocado, porque no todo lo legal está bien. Todas las leyes se presumen válidas; de allí a que sean eficaces o ajustadas a derecho o a la Constitución Nacional hay un camino largo por recorrer.

Evidentemente, las cuestiones del tope mínimo escapan sin duda a las prescripciones del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Quería decir que el dictamen de la Comisión, de alguna forma, está exhortando a la justicia a que haga uso de la regla de la equidad para regular estos honorarios.

- *A las 20 y 56 ingresa el doctor Zamenfeld.*

Dr. Cozzi.- El llamamiento a apartarse de la ley en cuanto a la regulación apunta a eso: que hay un principio general que va más allá de la norma fría o de la letra fría de la ley, donde evidente y manifiestamente la regulación es casi denigratoria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aquí me muestran que el expediente ingresó en la Comisión de Defensa del Abogado y de ahí se giró a la Comisión de Honorarios y Aranceles. No se puede jugar al ping pong con los expedientes para ver quién se los saca de encima más rápido. El colega presentó su denuncia en el año 2004. Estamos en el año 2006 y no le podemos decir "marche preso, no lo acompaño". Realmente es un papelón del Colegio Público y esto excede al marco de la legalidad. Creo que el colega presentó su denuncia en el lugar correcto, y de allí la cuestión fue girada a la Comisión de Honorarios y Aranceles para que esta comisión diga que la cuestión es legal. ¡Más vale que es legal! Eso ya lo sabemos. No podemos tardar dos años para decirle al colega que la regulación se ajusta al artículo tal de la ley de aranceles. Esto realmente es una vergüenza.

Si la doctora Krauss de Manigot me lo permite, voy a modificar su moción y a proponer que se acompañe al colega sin remitir nuevamente los antecedentes a comisión.

Dra. Krauss de Manigot.- Estoy de acuerdo, pero tengo que señalar que el colega se queja diciendo que la base regulatoria era el monto de la sentencia y con eso no estoy de acuerdo. Para mí el monto es el que surge de la tasa de justicia más sus intereses, multas y honorarios de los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Podemos hacer la aclaración teniendo en cuenta su criterio. Además, doctora, recuerde siempre que las comisiones están para asesorarnos a nosotros y no son dueñas del criterio del Colegio. El criterio del Colegio lo maneja el Consejo y las comisiones son asesoras del Consejo.

Podemos aprobar la cuestión tomando como base lo que usted está diciendo, doctora, sin necesidad de remitir nuevamente el tema, porque el colega está esperando hace dos años y si volvemos a remitir la cuestión a comisión tal vez tenga que esperar un año más.

- *A las 21 se retira la doctora Lovecchio.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- En primer lugar quiero señalar que es vieja práctica de la Comisión de Defensa del Abogado derivar a la Comisión de Honorarios y Aranceles cuestiones relacionadas con honorarios.

En segundo lugar, la regulación de honorarios por un incidente, como era el beneficio de litigar sin gastos, es del 2 al 20 por ciento de lo que correspondería por el juicio principal.

Dra. Krauss de Manigot.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que están tomando parámetros distintos, porque la doctora Krauss de Manigot se está refiriendo a lo que está resolviendo la Cámara.

Dra. Geller.- La ley dice del 2 al 20 por ciento de lo que correspondería por el principal.

Dr. Segura.- ¿Sabe lo que pasa, doctora? Que el trámite del beneficio de litigar sin gastos no tiene controversia.

-*Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Geller.- Lo más grave de esto es que para aplicar el mínimo la jueza debe fundamentarlo y en este caso no lo hizo.

Dr. Segura.- Ese es otro problema.

Dra. Geller.- A mí me parece que eso es lo más grave de este caso.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Terminó, doctora Geller?

Dra. Geller.- Sí. Reitero que lo más grave es que la jueza no fundamentó por qué aplicaba el mínimo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Sólo quiero agregar que se trataba de un beneficio de litigar sin gastos donde se acusó la caducidad de instancia luego de dictada sentencia en el principal. Por lo tanto, la cuestión del beneficio se ha tornado abstracta y eso también explica, quizá, sin que se entienda que controvierto para nada los reclamos y los planteos que se han hecho respecto de los topes mínimos ...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso está fuera de discusión.

Dr. Segura.- Así es. Pero en este caso en particular creo que la comisión se ha expedido en forma adecuada con respecto a lo que es la normativa vigente y ha hecho la recomendación para que se reclame a las Cámaras vía el Colegio por la aplicación de estos topes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es correcto lo que usted dice, doctor Segura. Lo que pasa es que esto no se lo debió haber sacado nunca de encima la Comisión de Defensa del Abogado. Esto es conforme a derecho porque la ley dice determinada cosa y esto está de acuerdo a lo fijado por la maldita ley. En eso estamos de acuerdo; lo que pasa es que la Comisión de Defensa del Abogado no puede seguir permitiendo este tipo de regulaciones de honorarios. Creo que este tema escapa a este caso puntual.

Además, debe existir una Coordinación de Comisiones que funcione mejor, porque los expedientes no pueden pasar girados y exceder determinados marcos. Yo entiendo la posición de la Comisión de Honorarios y Aranceles; no se trata de una bronca contra ese órgano, sino que esto debió haber vuelto a la Comisión de Defensa del Abogado o, mejor dicho, nunca debió haber salido de allí.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Con anterioridad, hemos tenido que tratar varios expedientes de esta naturaleza y siempre se generó la misma polémica en cuanto a los dictámenes de la Comisión de Honorarios y Aranceles. En este sentido, quiero decir que en los años que integré la Comisión de Defensa del Abogado siempre se generaban estas discusiones internas y recuerdo que había colegas que estaban de acuerdo en dictaminar y otros que tenían la idea de que había que remitir estos expedientes; o sea, que esto siempre fue un "ida y vuelta".

Por consiguiente, hago moción concreta de que el Consejo le sugiera a la Comisión de Defensa del Abogado que en todos los expedientes que tengan que ver con honorarios

o sobre afectación de estos emita dictamen, y no que sean remitidos a otra comisión. O sea, que en este tipo de expedientes emita dictamen la Comisión de Defensa del Abogado y no lo derive a ningún otro lado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que a partir de esta composición del Consejo Directivo se ha fijado una posición en cuanto a la inconstitucionalidad de los topes –no recuerdo cómo salió la votación, pero sí que fue aprobado. O sea, que el Consejo ha tomado la posición firme de repudiar en la vía extrajudicial e, incluso, en la vía judicial estos topes mínimos. Entonces, yo creo que no debe quedar ninguna duda al respecto y las comisiones deben tomar bien en claro cuál es la posición que ha adoptado el Consejo Directivo.

Dr. Erbes.- Mi sugerencia está destinada a evitar la dilación en el tiempo que implica que un expediente pase de una a otra comisión. O sea, que a los efectos de que el matriculado tenga alguna satisfacción sobre su pedido de acompañamiento el expediente debe quedar en la Comisión de Defensa del Abogado, donde debe ser resuelto sin pasar por ninguna otra comisión. Lo que estoy proponiendo es que se envíe una copia del acta de esta sesión al coordinador de la comisión a efectos de que tome debida constancia de lo dicho y resuelto aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Entonces, ¿para qué está la Comisión de Honorarios y Aranceles?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Supongo que para proyectar alguna nueva ley de honorarios.

Dr. Cozzi.- ¿Nada más?

A mí me parece que siendo este un tema puntual y específico de su ámbito de acción debería tener competencia la Comisión de Honorarios y Aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero parecería que los que componen la Comisión de Honorarios y Aranceles no tienen la suficiente sensibilidad o no están coordinados por alguna persona que tenga la sensibilidad...

Dr. Cozzi.- El lunes se constituye la nueva comisión y, quizá, este sea un tema para introducir y tratar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Creo que las comisiones de Honorarios y Aranceles y de Defensa del Abogado tienen sus ámbitos específicos de acción. Ahora bien, es verdad que muchas veces se tocan y hay temas en los que ambas comisiones deben intervenir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todas las comisiones se tocan.

Dr. Fábregas.- Una cosa es dictaminar acerca de si una regulación de honorarios se ajusta a lo que dice la ley y otra cosa es cuando se presentan estas cuestiones de honorarios mínimos o paupérrimos que fija la justicia nacional. Creo que son dos temas distintos. La Comisión de Honorarios y Aranceles puede dictaminar si se reguló o no de acuerdo a la ley, pero cuando nos enfrentamos con regulaciones paupérrimas la Comisión de Defensa del Abogado tiene que asumir la defensa de los colegas que están siendo bastardeados por estas regulaciones por parte del juez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto pasa todos los días: si uno le gana un juicio a la Ciudad de Buenos Aires le regulan 150 pesos. Esto es un descaro. Realmente, es una falta de respeto.

Por lo tanto, nuestra obligación es repudiar y salir a enfrentar esta situación. Si no vamos a defender los intereses de los abogados, vayámonos a casa. Aquí no estamos para comprar edificios, crear cajas de jubilaciones o tener jardines maternos, sino para defender a los abogados. Y, precisamente, una de las cosas que tenemos que defenderles es su bolsillo porque, en definitiva, se trata de un derecho constitucional que consagra el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

-Se retiran de la reunión los consejeros doctores Segura y Martino.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay tres mociones: una propuesta por la doctora Krauss de Manigot ; la otra por el doctor Erbes; y la última por el doctor Molina Quiroga, quien propone aprobar el dictamen de comisión.

De cualquier manera, creo que corresponde tratar en primer lugar la moción formulada por el doctor Erbes porque trasciende al caso puntual, dado que ha propuesto que exista una coordinación entre las comisiones mediante una disposición concreta del Consejo Directivo que establezca que todas estas cuestiones deben girarse a la Comisión de Defensa del Abogado, que deberá emitir dictamen sobre cada expediente y no girarlo a ningún otro lado.

Se va a votar.

Dr. Vázquez.- Me parece que se está introduciendo un tema nuevo.

Dr. Fábregas.- Yo mociono que esta cuestión de la coordinación sea tratada en la próxima sesión, a efectos de poder coordinar criterios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo también voy a hacerles una recomendación de la que me gustaría dejar constancia en actas.

Durante la última semana hemos tenido la posibilidad de asistir y observar casi petrificados –no me voy a citar yo como ejemplo, sino a los doctores Vázquez, Lovecchio y García- cómo se están “sacando los ojos” los compañeros que están en las comisiones por una coordinación o una subcoordinación. Realmente, no sé cuál es la motivación de esto: se están “matando” por una determinada figuración dentro de las comisiones.

Yo voy a dejar sentada aquí una posición que va a tomar Gente de Derecho: las

comisiones son asesoras del Consejo Directivo, nosotros aceptamos o no lo que allí se diga y, de hecho, le marcamos los lineamientos con los que deben moverse, pero si las comisiones no tienen la capacidad suficiente para determinar sus autoridades, van a desaparecer o serán nombradas *ad hoc* y sus autoridades serán designadas directamente por el Consejo, que es quien tiene la potestad de superintendencia sobre ellas y hasta les puede cambiar el reglamento.

Me gustaría que esta recomendación se haga llegar a las comisiones que aún no han designado sus autoridades y a aquellas en donde han quedado cuestiones pendientes.

Se va a votar la postura de la doctora Krauss de Manigot, en contraposición a la del doctor Eduardo Molina Quiroga...; aunque creo que esta última se podría dividir en dos partes, porque en lo que respecta a la recomendación estaríamos todos de acuerdo. No sé si coincide conmigo el doctor Molina Quiroga, porque sería un despropósito no enviar la recomendación. O sea, que el Colegio envíe una recomendación a los jueces, a la Corte y a las Cámaras...

Dr. Molina Quiroga.- Pero la recomendación tiene sentido en un contexto donde el trabajo de la comisión, si uno se pone a leer y a analizar los números, es correcto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que se cuestiona aquí es si acompañamos al colega o no.

Dr. Molina Quiroga.- A mí me parece que un colega que plantea la caducidad en un incidente de litigar sin gastos, donde no tuvo intervención porque, simplemente, le han corrido vista para que controle que la prueba que se está produciendo es correcta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es trabajo judicial, doctor Molina Quiroga.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Molina Quiroga.- A mí me parece correcto el análisis que hizo la comisión, razón por la cual mocioné que se apruebe el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, hay dos mociones: acompañar al colega según los parámetros de liquidación que sostuvo la doctora Krauss de Manigot o seguir el dictamen de la comisión.

Se va a votar en primer lugar acompañar al colega en los parámetros que determinó la doctora Krauss de Manigot.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En segundo término, se va a votar no acompañar al colega y seguir el dictamen de comisión...

Dr. Molina Quiroga.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Va a votar la moción que usted formuló, doctor Molina Quiroga, o no?

Dr. Molina Quiroga.- Por favor, señor presidente, le pido que no me reformule la moción. Mi moción es aprobar el dictamen de comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción de aprobar el dictamen de comisión.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba acompañar al colega y rechazar el dictamen de comisión. Por esta última postura han votado afirmativamente los doctores Córdoba y Molina Quiroga.

Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Perdón, señor presidente, pero quiero decir que me llama la atención cómo algunos consejeros defienden algunas regulaciones con las que no es posible ni siquiera cumplir con el mínimo de CASSABA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sobre 200 pesos, el 5 por ciento son 10 pesos.

Dra. García.- Realmente, esto me parece innecesario porque cada cual vota lo que le parece y cómo le parece.

Dra. Calabro.- Coincido con la doctora.

Dr. Decoud.- Tampoco hay censura, doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El doctor Montaña puede decir eso?

Dra. García.- Él se la pasa cuestionando cada cosa que se vota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién? ¿El doctor Montaña? No, él no cuestiona nada.

Dra. García.- No puede ser que cada opinión esté sujeta a lo que le parece a los demás. Unos votan de una manera y otros de otra; son opiniones distintas. En esto consiste el juego democrático.

Dra. Calabro.- Coincido totalmente con la doctora García.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido al doctor Erbes que para la próxima semana nos traiga por escrito una propuesta concreta sobre su planteo. La otra vez el doctor Erbes trajo

una propuesta muy buena sobre el tema de los registros de propiedad. Realmente, me ha sorprendido gratamente porque está trabajando desinteresadamente por el Colegio. No se puede negar cuando alguien hace un buen trabajo.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 266.741: Bellorio Clabot, Dino y ot. Elevan propuesta de cambio de nombre del Instituto de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos por Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- El Instituto de Derecho de Recursos Naturales y Energéticos propone el cambio de su nombre por el de Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Señala como se ha instalado el derecho ambiental en la década de los 90 y cómo está tratado el régimen jurídico de los recursos naturales en las distintas universidades.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Calógero.

Dr. Fábregas.- No voy a acompañar el pedido del Instituto, sin perjuicio de que este Consejo analice la posibilidad de crear un Instituto de Derecho Ambiental. Creo que las materias deben continuar separadas: por un lado el derecho de los recursos naturales y energéticos y por el otro el derecho ambiental.

Reitero que no voy a acompañar el pedido del Instituto fundamentalmente porque están intentando con el cambio de nombre incorporar materias que hasta ahora no tenían.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Calabré.

Dra. Calabré.- El 11 de mayo de 1988 se creó el Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente. Es decir que ya está creado, pero hasta la fecha no ha sido constituido.

Dr. Fábregas.- No tenía esa información, doctora.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece correctísima la posición del Instituto, porque hace tiempo que viene ocupándose de temas de medio ambiente. En los congresos que yo he organizado en este Colegio los temas de medio ambiente han sido siempre delegados a este Instituto. Además, las firmas que acompañan el pedido son más que importantes en número y en calidad. Por otra parte, lo que están señalando refleja la evolución que ha tenido el tema en la currícula universitaria.

Por lo expuesto hago moción para que se haga lugar a la petición del Instituto.

Dr. Fábregas.- Yo mantengo mi moción contraria.

Señalo, por otro lado, que la puesta en funcionamiento del Instituto que la doctora Calabró acaba de mencionar será materia de otro debate. Mociono no acompañar el pedido formulado, sin perjuicio de la cantidad de la calidad de las firmas que lo avalan. Y quisiera señalar algo que me llama la atención: este Instituto dispuso coordinadores en distintas materias el 12 de julio de 2006, teniendo en ciernes el cambio de un montón de cuestiones en el Colegio. Sin perjuicio de esto y por los motivos que antes he mencionado no voy a acompañar el pedido formulado por el Instituto. En consecuencia, solicito que se mantenga el mismo nombre y las mismas materias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En la misma nota se hace referencia a la necesidad de dar tratamiento específico a las materias vinculadas. Creo que en este aspecto y atento a que ya está creado el Instituto de Derecho Ambiental, más allá de que no esté puesto en funcionamiento, bien pueden funcionar independientemente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Comparto los argumentos de los consejeros que me precedieron, tanto Fábregas como Cozzi. Considero que a partir de la reforma constitucional de 1994 comenzamos a darle una trascendencia muy importante al derecho ambiental que merece un tratamiento específico, máxime cuando muchas veces vemos en la vida cotidiana que las explotaciones de los recursos naturales se contraponen con el derecho ambiental. Entonces, si ya tenemos creado un Instituto, lo que debemos hacer es incentivar a que ese Instituto funcione, sin perjuicio de que los colegas que forman parte del Instituto de los Recursos Naturales también participen en un tema específico, como es el derecho ambiental.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Si bien hasta ahora no tenemos en funcionamiento un Instituto de Derecho Ambiental –aunque de hecho ha funcionado incorporado al que actualmente se denomina de los Recursos Naturales-, no veo razón para que la modificación del nombre altere la función que desde hace tiempo está cubriendo el Instituto. No encuentro nada sospechoso en que el Instituto haya distribuido sus competencias por áreas. Los Institutos tienen que trabajar hasta el último día, y cuando son sustituidos ingresa el nuevo cuerpo que lo integra, sin solución de continuidad; de modo que pudo haber hecho esto el día anterior a que se fueran. Eso no genera ningún perjuicio, sino que es tarea cumplida.

Entonces, salvo que mañana se decida generar dos Institutos, lo que no merece objeción de mi parte, me parece natural que siga funcionando como lo viene haciendo.

Voto, en consecuencia, por el acompañamiento a la propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Doctor Zamenfeld: quiero aclarar que la doctora Calabro señaló que el Instituto ya ha sido creado, pero que no ha sido puesto en funciones, con lo cual, evidentemente, cuando se creó, alguien pensó en desdoblar las materias.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge G. Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que este debate ya lo dimos cuando creamos la Comisión de Derecho Ambiental. En un país con un desarrollo agrícola ganadero como el nuestro, avicultura, apicultura y todo lo demás, deberían existir los dos Institutos. No me parece que el mismo Instituto que trata el tema de la nacionalización o privatización del petróleo sea el que trate el tema de la influencia de la capa de ozono en el mundo y, particularmente, en la Argentina, que se ve más afectada por estar producido el agujero de ozono en la Antártida.

Creo que la cuestión es más seria de lo que parece. Aquí se está dando un problema que el doctor Molina Quiroga anticipó cuando creamos la Comisión de Derecho Ambiental. Él dijo que esto iba a traer algún tipo de celo o de conflicto con la gente del Instituto. Molina, como siempre, es un avizor, un pitoniso. Le doy la derecha esta vez, ya que no lo hizo con intenciones ocultas, sino conociendo el paño.

Creo que debemos mantener lo resuelto por el Consejo sin hacer demasiadas modificaciones al respecto.

Dra. Calabro.- Yo agregaría: poner en marcha el Instituto de Ecología y Medio Ambiente que está creado y no funcionando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero escindido del Instituto de los Recursos Naturales.

Dra. Calabro.- Por supuesto. Son dos institutos separados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Incluso debe estar integrado por personas diferentes.

Dra. Calabro.- Obviamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- La doctora Krom, titular de esta materia, tenía la inquietud al respecto. De hecho me preguntó si existía el Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que a través del Colegio *on line* se podría invitar a los colegas a que participen de este Instituto que ya existe. Al igual que la doctora Krom, posiblemente haya otros colegas que estén interesados en integrarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Recuerdo que la doctora Lovecchio puso como fecha el 22 de septiembre a las 18 horas para que se le entregue la composición de la Comisión de Derecho Ambiental.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La creación de la Comisión de Derecho Ambiental ha provocado algún tipo de resquemores en la gente del Instituto. Creo que el tema del desdoblamiento del Instituto habría que dejarlo para la semana próxima, dejando la Comisión de Derecho Ambiental tal como ha sido creada y pensando seriamente en la posibilidad de crear el Instituto.

Dr. Fanego.- El Instituto ya está creado, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero no funciona, así que es como si no estuviera creado.

Dr. Fanego.- Si ya está creado, lo único que tenemos que hacer es invitar a los colegas a que participen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay varias mociones.

Por un lado se sugiere invitar a los colegas a que conformen el Instituto de Derecho Ambiental, teniendo en cuenta que ya existe.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Confieso que desconozco la información que da la doctora Calabré, pero si ella lo dijo aquí...

Dra. Calabré.- Me informó la Coordinación.

Dr. Molina Quiroga.- Me llama la atención que en el ejemplar del reglamento interno que yo tengo, cuya edición es posterior al año 2001, diga "Instituto de Derecho Municipal y Medio Ambiente". Aclaro que la creación de los Institutos es atribución de la Asamblea. Entonces, antes de seguir en la discusión sería bueno que averiguáramos si esto se aprobó en Consejo Directivo y nunca fue a la Asamblea. Yo fui miembro de la Asamblea y no recuerdo que hayamos aprobado una cosa semejante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tampoco.

Dr. Molina Quiroga.- Tengo la duda, por eso sugiero que difiramos la votación hasta tener en claro esto.

Dr. Fábregas.- Estoy de acuerdo con eso que se señala, pero yo propuse no aceptar la sugerencia de cambio de nombre formulada por el Instituto de Recursos Naturales y Energéticos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo comparto la moción del doctor Fábregas de no acompañar el pedido del Instituto.

Entonces, más allá de lo que propone el doctor Molina Quiroga, que la semana que viene vamos a confirmar, se va a votar la moción del doctor Fábregas de no acompañar el pedido del Instituto de Recursos Naturales y Energéticos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Once votos por la afirmativa. ¿Doctor Molina, qué vota?

Dr. Molina Quiroga.- Acompañar al Instituto.

Dr. Zamenfeld.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propongo que el tema del nombre pase para la próxima semana a fin de hacer las averiguaciones del caso.

Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Asamblea Extraordinaria.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Asamblea ha sido fijada para el 1° de noviembre, conforme el temario girado la semana próxima pasada.

Se va a votar.

-*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Córdoba.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se toma conocimiento del punto 7 del orden del día.

-*Ver el Apéndice.*

Pedido de licencia del consejero doctor Borda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El doctor Borda me pidió que informara a este Consejo Directivo que va a pedir licencia por las próximas tres sesiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando ingrese el pedido lo vamos a evaluar.

Dr. Fanego.- Por eso, dejo formulado el pedido de licencia del doctor Borda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo formula usted?

Dr. Fanego.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo.
Queda levantada esta reunión.

-Son las 21y 38.

Apéndice

Orden del Día.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 07.09.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA

PARA TRATAMIENTO
1) Autorización de montos y/o pagos edificio Corrientes 1453: Ascensores Caníbal SRL (antecedentes para consulta en la Tesorería).

2) Expte. 265.904: Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez solicita colaboración del CPACF.
5. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
6. ASUNTOS A TRATAR
- 6.1 Consideración de 69 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de reinscripción. Jura del 20.09.06

INSCRIPCIONES

DU 28134353 BARATTINI, ELEONORA
DU 22891834 LAMANNA, SONIA LORENA
DU 23125979 MAINARDI, ANABELLA
LE 04649377 GANGALE, FRANCISCO MARIO
DU 27408508 ESPIRO, FEDERICO CARLOS
DU 12093143 TAVANTI, MIRTA MARIA ERCILIA
DU 17942168 DEL GAIZO, CLAUDIO MIGUEL
DU 30037841 PETROVSKI, NADIA
DU 28830368 VELEZ MUNDUATE, LEANDRO EZEQUIEL
DU 20965854 PAZ, ENRIQUE DAMIAN
DU 28312962 PREINL, PAOLA MICAELA
DU 11722000 SURIANO, LILIANA BEATRIZ
DU 18282173 BARBAGLIA, CLAUDIA BEATRIZ
DU 25094220 BOSSIE, JUAN MARTIN
DU 28862388 FAGUNDEZ, GASTON NICOLAS
DU 29262432 LANZA, JUAN IGNACIO
DU 10996529 CROSTA, MARIA CRISTINA
DU 23472322 BRANDARIZ, ROBERTO MARCELO
DU 27807090 RAIM, FLAVIA NOELIA
DU 25821267 MAYO, CARLOS DAVID ENRIQUE
DU 13799052 OYHANART, HORACIO
DU 26822850 MENDEZ, HECTOR ANTONIO
DU 18561817 PORTILLO, ALEJANDRA BEATRIZ
DU 17608617 BORROMEO, ALBERTO FABIAN
DU 29543819 MAZZIOTTI, JOAQUIN
DU 29501492 ROMERO TORRES, MARIA ROSARIO
DU 26122962 FERRO, MARIA BARBARA
DU 29399167 PEQUENERA, GABRIELA ANGELES
DU 28710166 BELLOC, ALEJANDRO JAVIER
DU 27119747 IPARRAGUIRRE, NATALIA ANDREA
DU 30261603 BASSIN, WALTER DANIEL
DU 26284951 YAJIMA, ERNESTO JAVIER
DU 22378087 NIETO, GRACIELA MABEL
DU 27807444 SOMMA, NICOLAS DAMIAN
DU 25838442 CHINDAMO, KARINA ALEJANDRA
DU 25256615 BARBERO, SALVADOR JORGE ENRIQUE
DU 21115556 FAORO, GRISELDA BEATRIZ
DU 29319956 GONZALEZ, GABRIELA MARIA
DU 29591902 OVIEDO ROSCOE, FELIPE
DU 27356781 GARCIA, ROCIO JIMENA
DU 28908550 ZABALA, MARIA ALEJANDRA
DU 28088416 FORTUNIO, MARIA ANDREA
DU 24588435 ARCE RIVERA, ROMINA ELIZABETH
DU 28881777 REGGI, VANESA CARINA
DU 28422125 GONZALEZ ARZAC, JUANA MARIA
DU 14419254 PILATO, MICAELA ANGELA
DU 28910671 CHAVES, GISELLE ELIZABETH
DU 12888056 FREDES, NESTOR ADRIAN
DU 21723313 ROTTOLI, JOSE ALEJANDRO
DU 11604399 ELIZON, HECTOR ANIBAL
DU 22303281 SERRANO, CLAUDIA SUSANA

DU 28772659 AGUILAR, VALERIA LAURA
DU 28281272 DI BIASE RESGUARDO, MARIA LAURA
DU 28073052 FAUST WEBER, PAUL JASON
DU 20956087 WEISKAL, JULIA ELENA
DU 28987792 ALBISU, MARIA MERCEDES
DU 29039165 SEVERINO VILANOVA, DIEGO HERNAN
DU 28229115 COMBI, JUAN MANUEL
DU 27806126 BRAVO, EDITH NATACHA
DU 28423550 DEL CARRIL, ALBERTO LUIS
DU 28643962 MENDIONDO, MARINA CECILIA
DU 27204115 CARNEVALE, CARLOS ERNESTO
DU 20005461 FERNANDEZ, DANIELA VERONICA ROSANA
DU 28131132 SUGUE, MAXIMILIANO JORGE RICARDO
DU 28460729 UGARTE, GONZALO
DU 13080619 ROLDAN, CARLOS AUGUSTO
DU 28504360 INSUA, MARTIN EZEQUIEL
DU 26565858 CORREDERA, MARIEL SOLEDAD
DU 28153888 CORDOBA, LEONARDO FABIAN

REINSCRIPCIONES

DU 12549584 MORESCHI, CARLOS DANIEL
LE 08461557 ABALOS, RICARDO ALBERTO

6.2 Paritarias. Designaciones.

6.3 Apertura de una Unidad Local de Atención de Anses (ULAT) en el CPACF.

6.4 Expte. 254.062: Consejo de la Magistratura solicita opinión del CPACF s/llevar Registro de "Fiscales de Ofertas" conformado por matriculados (circularizado sesión del 07.09.06).

6.5 Expte. 234.898: Martínez Grijalba, Gerardo A. solicita interv. CPACF en autos "Rosalez Elvira c/Moreno Rayón Marcelo G." ante JNPI Comercial N°24 p/regulación de honorarios. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

6.6 Expte. 266.741: Bellorio Clabot, Dino y ot. Elevan propuesta de cambio de nombre del Instituto de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos por Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

6.7 Asamblea Extraordinaria

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
17323	A., A.O.	Absolutoria	III
17901	B., S.N.	Absolutoria	III
19705	S., M.J.	Absolutoria	II
19862	L.F., G.R.	Absolutoria	III
19001	C., M.D.L.	Absolutoria	III
18650	Q., E.J.	Absolutoria	III

18302	D., C.A.A.	Absolutoria		III
18157	B., F.A.	Absolutoria	III	
16186	B., E.L.	Absolutoria	III	
	L., J.F.	Absolutoria		
20246	S., M.L.	Absolutoria	II	
20388	B., R.C.	Absolutoria		III
20201	F., G.D.	Absolutoria		II
20037	A., S.N.	Absolutoria	II	
19707	G., F.	Absolutoria		II
19671	D.P., A.L.	Absolutoria		II
	F., H.D.	Absolutoria		
19535	L., J.A.	Absolutoria	II	
19334	L., C.S.	Absolutoria	III	
19311	D., J.M.	Absolutoria	III	
19247	P., F.A.	Absolutoria	III	
19041	B., M.R.	Absolutoria		III
16280	S., J.M.	Absolutoria	III	
18909	Z., I.E.	Absolutoria		III
18875	M., F.M.	Absolutoria		III
18775	L., A.M.	Absolutoria	II	
18734	M.C., S.I.	Absolutoria		III
18683	A.V., P.M.	Absolutoria		III
18451	CH., M.E.	Absolutoria		III
17909	H., M.B.	Absolutoria		II
17561	S.G., A.C.S.	Absolutoria		III
16348	M., H.E.	Absolutoria		I
14407	N.G., G.	Absolutoria		I
19465	M., C.A.	Multa \$2500		III
16337	R., M.A.	Multa \$2000		I
19238	S., J.H.	Multa \$2000	III	
20015	U., P.A.	Multa \$2000	I	
16798	V., J.C.	Multa \$4000	I	
19095	R., C.	Multa \$1250		III
20604	S., M.R.	Multa \$800		III
20203	P., R.D.	Multa \$800		II
20161	S., G.J.	Multa \$800	III	
20468	B., M.E.	Multa \$800		III
20504	D., P.C.	Multa \$800		III
20540	CH., M.J.	Multa \$800		III
20599	N.A., F.H.	Multa \$800		III
20514	S., M.R.	Multa \$800		III
20306	Z., J.L.	Multa \$800	III	
19967	C., F.	Multa \$800		III
18024	B., B.	Absolutoria		I
	H.G., P.M.	Multa \$1000		
	R., P.J.	Absolutoria		
	S., A.A.	Absolutoria		
17018	M., E.H.	Desestimada		II
18044	K., I.	Desestimada		III
18452	C.G., J.B.	Desestimada		III
19298	D.P., H.M.	Desestimada		III
19529	W., B.	Desestimada		II
19586	D.J., L.R.M.	Desestimada		III
	K.C., C.E.	Desestimada		

	D.J., F.G.	Desestimada		
	K., O.L.	Desestimada		
	P., M.S.	Desestimada		
19794	B., A.D.	Desestimada	III	
19823	L., M.	Desestimada		III
19890	A., F.A.	Desestimada	III	
19905	L., F.M.	Desestimada	II	
19909	B., J.O.	Desestimada	III	
19940	R., O.A.	Desestimada		II
20126	A., G.J.	Desestimada	II	
20233	M., I.I.	Desestimada		III
20236	B., P.	Desestimada		III
20260	J., H.A.	Desestimada	III	
20275	L., G.V.	Desestimada	III	
20290	B., C.L.	Desestimada	II	
20295	C., J.I.	Desestimada		III
20314	V., S.P.	Desestimada	II	
	R., G.B.	Desestimada		
20330	F., A.R.	Desestimada	III	
20379	N., C.A.	Desestimada		I
20412	G.V., J.L.	Desestimada		II
20484	V., M.E.	Desestimada		I
20521	C., O.A.	Desestimada		I
20574	R., J.M.	Desestimada	II	
20582	C., G.D.	Desestimada		II
20641	M.T., M.I.	Desestimada		II
20644	M., S.M.	Desestimada		I
	I., A.J.A.	Desestimada		
20651	G., M.O.	Desestimada		II
20655	L.A., G.A.	Desestimada		II
	A., S.A.	Desestimada		
20658	I., H.	Desestimada		II
20666	W., R.	Desestimada		II
20687	A., J.H.	Desestimada	II	
20712	G., F.H.C.	Desestimada		II
20715	S., M.E.	Desestimada		II
20721	M., E.A.	Desestimada		II
	C., A.R.	Desestimada		
20748	R., C.A.	Desestimada		II
20759	M., M.C.	Desestimada		II
20760	G.C., J.	Desestimada	II	
20801	Y., R.N.	Desestimada		II
20809	B., A.B.	Desestimada	II	
20819	F., S.B.	Desestimada	II	
	S., G.E.	Desestimada		
20824	P., O.D.	Desestimada		I
20829	R., M.A.	Desestimada		II
20845	I., S.L.	Desestimada		I
20869	C., I.M.	Desestimada	II	
20885	L., A.P.	Desestimada	II	
11333	M., E.A.	Desestimada		II
19849	M., J.C.	Desestimada	III	
	B., M.V.	Desestimada		
20149	F., J.A.	Desestimada	III	

20269	M., E.D.	Desestimada		III
20480	G., E.J.	Desestimada	I	
20678	G.G., C.G.	Desestimada		II
20682	T.D.T., G.D.	Desestimada		II
20728	V.M., A.L.	Desestimada		I
20743	P., N.S.D.R.	Desestimada		I
20778	O., E.R.	Desestimada		I
17880	V., E.E.	Desestimada	III	
18001	F.C., A.G.	Desestimada		II
19919	F.M., G.B.	Desestimada		III
18785	P., E.A.	Desestimada	III	
20709	B., H.M.	Desestimada		II

7.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES Art. 53

31	875	VISCEGLIE MARCELO DOMINGO
57	426	SARAVIA RAMIRO ALFREDO
44	169	DI LAURA ANA RITA
32	191	STANISLAVSKY SERGIO MARCO
58	615	VUOTTO MARCELO OSCAR
47	800	HAMBO DEBORA RAQUEL
49	829	HOURCADE DANIEL LUIS
46	753	DE ROSA ALEJANDRO
45	166	DAGNINO MARIA GRACIELA
71	412	ORTIZ VERÓNICA ANDREA
26	481	LABORDE MARIA TERESA
52	551	SOCORRO HERNAN MARIANO
35	251	KOVACS MARGARITA CRISTINA
75	918	VACCAREZZA RODOLFO A.
58	021	SUEZ GABRIEL NORBERTO
04	932	ECHENIQUE MARIANO ANDRÉS
54	430	CODUTTI CAROLINA GIANNA
29	421	ROSA JOSE MARIA ROBERTO
57	904	SERRANO ALICIA VERÓNICA
54	434	TARTANI MARCELA ANDREA
16	005	CIDALE IRIS DORA
24	970	PATÍÑO LILIANA JOSEFINA
59	764	GARCIA MARIANA
48	177	LAZZARIN MARIA LAURA
28	969	OLAECHEA JORGE ALBERTO
59	720	GONZALEZ MIRTA CLAUDIA
46	855	ZAFARANA VICTOR OSVALDO
64	779	FRANZOIA HUGO CESAR
80	583	LONG CARLOS ENRIQUE
26	463	ROJAS HUGO ALBERTO
51	602	FRIAS MARTA SUSANA
46	493	NAHAS CARLOS ALEJANDRO
33	094	QUINTANA ROLANDO ALBERTO
08	799	TARSIA HUGO LUDOVICO OSVALDO
58	292	TOLOSA DANIEL ALBERTO
08	618	ETALA MARIA CRISTINA
38	972	PEREZ CASSINI LUIS ALBERTO
59	721	ITURBE MARIA TRINIDAD

45	753	GARCIA ACHA ESTELA VERÓNICA
11	198	SPAGHI PATRICIO CESAR
52	452	DAGUERRE RODOLFO ENRIQUE
70	419	SICILIANO ERIKA LORENA
71	354	STENBERG GABRIELA ANDREA
23	812	SITT MARIO SANTIAGO
47	849	PETTORUTI MARIA EUGENIA
21	728	GANIELE JUAN
35	939	ORMAECHEA OSCAR BERNARDO
66	679	TALLONE FEDERICO CARLOS
28	310	MONTERISI RICARDO DOMINGO
25	317	SWIDA WOJCIECH WACLAW
69	144	TOPTZIAN ERGIO HERNAN
26	566	PARDO OSCAR FERNANDO
55	902	MONTESINO DIAZ ANTONIO RAMON
11	490	ARNEDO GONZALO MARIO
26	728	SILVA HECTOR RAMON
35	633	ARIZTIMUNDO MARIA ELVIRA
37	606	TESONE JOSE MARIA
05	089	TERZ ALEM SUSANA ELVIRA
18	219	SANSBERRO CRISTINA ELBA
07	906	GARCIA LABORDE LEONARDO
54	704	ESTEVEZ ANGELA ELISABET
18	109	TURCO GRECO MARIA GRACIELA
20	501	RENDON JORGE CARLOS
25	779	SZER SAUL NORBERTO
10	838	POLETTI SILVIA BEATRIZ
48	979	BERMOLEN MARCELO FABIAN
36	840	ESNER SUSANA BEATRIZ

7.3 Expte. 248.737: Comisión de Vigilancia s/investigación respecto de actuación de abogado no habilitado en causa judicial Cromañon.